

009676 12.06.12

ORD. 2G/N° _____ /

ANT.: ORD. 2C/N° 3233 CON FECHA
23/06/2010 DE DIRECTOR FONASA
ORD. N° 1022 CON FECHA
09/05/2012 DE DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO
TRASTUZUMAB
_____ /

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

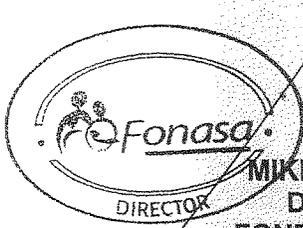
A : DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

En el marco del problema de salud AUGE Cáncer de Mamas, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 3233 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, los recursos correspondientes al tratamiento de 3 pacientes, por un monto de \$ 10.710.000.-, en la remesa del mes de mayo del año 2012 dentro del programa de prestaciones AUGE, correspondientes al período Octubre – Diciembre 2011.

BENEFICIARIO	RUT	DV
CLARA ALVAREZ MORALES	██████████	●
ROSSANA AYALA MANSILLA	██████████	●
ORFILIA CARRASCO CARRASCO	██████████	●

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIKEL URIARTE PLAZAOLA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

GRA/SMN/RLT/XRS
Distribución:

- La indicada
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 355